



V/ 101

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **2 JUN 2006**

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción (ALCONPAT);

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 2º Congreso Uruguayo y 1er. Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción, a efectuarse en la ciudad de Montevideo en el mes de julio del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 2º Congreso Uruguayo y 1er. Congreso Regional de Gestión de la Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, en el mes de julio de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

~~Polargand~~
~~1981.~~
~~Jaeger~~